

**LAS POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS EN NUEVO MÉXICO Y SUS EFECTOS:
MONOLINGÜISMO Y BILINGÜISMO EN ESPAÑOL E INGLÉS DESDE 1848
HASTA EL PRESENTE**

Arturo Fernández-Gibert¹
University of New Mexico

Esta comunicación pretende informar de los procesos sociolingüísticos acontecidos en Nuevo México, la que fuera frontera norte de la Colonia española en América hasta 1821, que después formó parte de los departamentos norteros que la República de México perdió tras la guerra con los Estados Unidos (1846-48), y que fue administrado por éstos como territorio hasta que en 1912 se incorporó como Estado a la Unión norteamericana.

A lo largo de toda su historia, los gobiernos de los Estados Unidos han seguido una política en el aspecto lingüístico abiertamente restrictiva hacia las lenguas que no fueran el inglés (Hernández-Chávez, 1990). En la Constitución no hay disposición alguna que establezca el inglés como la lengua oficial, aunque ésta ha sido de facto la lengua en la que se han conducido todos los asuntos oficiales, y la que ha contado con todos los privilegios sociales y políticos. El hecho de que, tras muchas deliberaciones, el inglés fuera la única lengua en que se redactó el texto final de la Constitución es la prueba del privilegio con que contó esta lengua desde el principio.

Esa constante política de animadversión histórica hacia todas las demás lenguas no cambió sustancialmente cuando, tras la guerra con México, en 1848, la nueva administración estadounidense ocupó la gran mayoría de los dominios públicos en los nuevos territorios antes bajo control mexicano. Pero el caso de Nuevo México es diferente y merece una atención especial. Desde finales del siglo XVII, en que la provincia fue sometida tras las campañas de Diego de Vargas, después de un siglo de guerras constantes entre españoles y nativos, y hasta la ocupación anglo-americana de 1846, el territorio nuevomexicano fue ocupado por una población hispana en difícil coexistencia con la población indígena, de economía predominantemente agropecuaria y alejada de los centros políticos primero de la Corona española hasta 1821 y luego de las instituciones más importantes de la República mexicana. Estas circunstancias habrían de ser de decisiva importancia en el posterior desarrollo de la historia de Nuevo México.

¹ Dept. of Spanish and Portuguese, Ortega 235, University of New Mexico, Albuquerque, NM 87131, USA; Tel. (505) 277-5907, Fax (505) 277-3885; E-mail: gibert@unm.edu

Desde 1848, el año que marca el comienzo del período territorial bajo la administración de la Unión americana, hasta el presente, podemos dividir la historia de Nuevo México en cuatro etapas:

1. 1848-1880, período rural, en el cual la gran mayoría de la población continuó siendo de origen hispano o indígena, época que contempla, lenta pero inexorablemente, la llegada de los “extranjeros”, los nuevos políticos y colonos anglo-americanos que, aún en franca minoría, introducen una serie de cambios tanto en lo relativo a la ley como a las costumbres, economía, etc. La casi totalidad de la población hispana tiene como lengua nativa el español, aunque con una escolarización precaria (en español) que alcanza únicamente a una minoría; el número de individuos con acceso a la instrucción en inglés es muy reducido todavía.

2. 1880-1912, período de los grandes cambios, muy acelerados, en gran parte debido a la llegada del ferrocarril en 1879-80, que permite la entrada en el Territorio de Nuevo México de nuevas mercancías, valores y ambiciones venidos del este. La llegada de nueva tecnología permite grandes avances en lo material, pero la irrupción masiva de compradores de terrenos, en muchos casos especuladores y fraudulentos, que permitió una tan “deseada” capitalización del Territorio a expensas de la pérdida de la propiedad de la tierra de muchos nativos, tuvo como consecuencia social y económica que la población hispana fuera cada vez más desplazada en su propio suelo. Es ésta la época en que se introducen en Nuevo México todo tipo de bienes y costumbres hasta entonces completamente desconocidos. El abandono en que las autoridades tanto federales como territoriales habían tenido a la población nuevomexicana en el terreno de la educación durante el período anterior termina, en gran parte debido al impulso político en aras de la estatalidad. Para que en Washington se vea aceptable la entrada de Nuevo México a la Unión, el territorio ha de contar con escuelas públicas en las que se enseñe de forma efectiva el inglés (éste es el objetivo de la Public Education Law de 1891, que es aprobada no sin intensos debates). Hasta este año, el español había sido, a veces predominantemente, la lengua de instrucción junto con el inglés, que también era enseñado en las mejores escuelas que podían contar con los maestros adecuados. Este período es clave para entender las contradictorias aspiraciones de mejoramiento material y defensa de la propia cultura que para los nuevomexicanos nativos supuso esta época. Cuanto más se acercaba la estatalidad como solución a años de abandono, aislamiento y penuria, más se alejaba la posibilidad de mantener la propia identidad: la lengua española, las costumbres, las tradiciones. En 1910 es aprobada el Acta por la que Nuevo México se afirma por ser Estado; tras la aprobación por el Congreso de Washington, el Territorio se convierte en Estado en

1912. Demográficamente, curiosamente, la población anglo-americana aún no había sobrepasado en número a la hispana, que en buena parte puede considerarse ya bilingüe.

3. 1912-1939, época en la que todos los cambios de la decisiva etapa anterior se consolidan. La Constitución de 1912 asegura la enseñanza del inglés en todas las escuelas públicas. Las leyes del Estado y otras provisiones legales, que durante el período territorial se habían publicado regularmente en inglés y español, ahora sólo verían su publicación en español por un período transitorio de veinte años, hasta comienzos de los años treinta. A partir de entonces, el inglés será la única lengua con rango oficial, esto es, admisible para la educación, la legislatura, los tribunales de justicia y demás aspectos de la vida pública. Al final de esta etapa, el español ha quedado reducido a la esfera privada, íntima, y al mundo rural, más aislado y más atrasado económicamente, sin acceso a los medios de educación y poder. Aquí se puede corroborar una triste paradoja respecto a la retención de la lengua nativa: a mayor educación formal, menor conocimiento y uso de la lengua nativa o ancestral (el español); y cuanto menor educación formal se recibe, más se conoce y se usa la primitiva lengua vernacular.

4. 1939 hasta el presente, que es la época de la posguerra, la que definitivamente aleja a los nuevomexicanos de los “viejos tiempos” y modos del siglo pasado, la que ve el cumplimiento estricto de las leyes del mercado capitalista. El Estado se convierte en base para la experimentación de la nueva tecnología nuclear (durante la Segunda Guerra Mundial y desde entonces) y para la investigación en otros campos; se crea un considerable número de empleos para la administración estatal y federal, y, finalmente, el sector servicios se convierte en el sector dominante.

He elegido testimonios vertidos en la prensa en español (ver magníficos estudios de Meléndez, 1997, y Meyer, 1996), para ilustrar mejor la progresión de un fenómeno conocido en sociolingüística como *desplazamiento* (del inglés *language shift*). En ocasiones son simples comentarios enviados al periódico local por un lector anónimo al que le ha llamado la atención alguna moda, costumbre o innovación. La mayoría de las veces, sin embargo, son comentarios críticos de los editores o noticias en las que se da cuenta de hechos relacionados directa o indirectamente con la lengua, pero siempre muy significativos en cuanto a la situación sociolingüística.

Para poder explicar mejor los efectos de ulteriores políticas que habrían de afectar a la lengua española en Nuevo México, conviene recordar que este territorio se encontraba en el último rincón de la Nueva España, y había sido objeto de un olvido endémico por parte de las administraciones coloniales. Cuando en 1812 el representante de la provincia, Pedro Bautista

Pino, viajó hasta Cádiz para pedir ante las recién formadas Cortes la tan necesaria ayuda presupuestaria, sus informes no podían ser más reveladores de la penuria en que se habían encontrado históricamente estas lejanas tierras:

“La provincia no cuenta... lo que otras de España sobre establecimientos públicos... El de escuelas de primeras letras está reducido á los que tienen facultades para contribuir al maestro, pueden enseñar a sus hijos; en la misma capital no se ha podido dotar un maestro para hacer común la enseñanza.

Por supuesto que tampoco hay colegio alguno de estudios: de aquí proviene el desconsuelo que manifiestan muchas personas que advierten la buena disposición de los hijos de la provincia para las ciencias, y en más de doscientos años de la conquista no cuenta uno colocado en ninguna carrera literaria, ni aun de sacerdote; cosa tan común en las demás provincias de América” (*Noticias históricas*, 1849: 61).

Durante la administración mexicana esta situación no habría de cambiar en absoluto, tal como lo refleja el informe presentado por el Licenciado Antonio Barriero, oficial del gobierno mexicano, quien había sido enviado a Nuevo México como consejero para las autoridades en Santa Fe. En su “Ojeada sobre Nuevo México” (1832) lamenta:

“(...) La escasez de libros, particularmente de aquellos elementales que tanto contribuyen para generalizar las ideas, es otro obstáculo que se opone á la ilustración, y no lo es menos la enorme distancia á que se encuentra este lugar, y la ninguna comunicación que tiene con la interior de la república” (*Noticias históricas*, 1849: 62).

En teoría, el Tratado de Guadalupe-Hidalgo de 1848, que ponía fin a la contienda entre México y los Estados Unidos (y por el cual México perdía casi la mitad de su territorio), garantizaba para la población autóctona la protección de su religión (católica), y sus propiedades. Pero, en la práctica, y según iban llegando nuevos colonos anglo-americanos al nuevo Territorio administrado ahora por los Estados Unidos, la población nativa iría siendo lenta pero inexorablemente desposeída de todo aquello que había constituido su forma de vida.

Podemos decir, sin embargo, que durante los primeros treinta años bajo el dominio de los Estados Unidos, que constituiría ese primer período al que se aludía arriba, el número de nativos, hispanos en su mayor parte, sobrepasaba en mucho al de anglo-americanos, con lo que en muchas materias estos últimos hubieron de adaptarse a aquéllos. La falta de medios materiales y educativos que había caracterizado a Nuevo México hasta entonces no cambió en lo esencial. Severino Trujillo, uno de los editores pioneros de los periódicos en español en la década de los setenta, describe la situación:

“Pues si tales son los hechos que nuestro país yace en miseria, y que esta miseria se origina y mana directamente y principalmente de la falta de instrucción en la masa del pueblo (...)” (*El Anunciador de Nuevo Méjico*, Las Vegas, Nuevo México, 12, enero, 1878).

El establecimiento de las primeras escuelas con la llegada de la iglesia católica de los Estados Unidos en 1851 supuso un considerable avance en la educación de los neomexicanos. El arzobispo de Santa Fe, Jean Baptiste Lamy, abrió en Santa Fe las puertas del Colegio de San Miguel en 1859. En 1853 se había inaugurado la femenina Academia de Nuestra Señora de la Luz (después Loretto Academy), también en Santa Fe, y en 1877 se inauguró el Colegio Jesuíta en Las Vegas. En estas y otras escuelas, algunas de las cuales adquirieron la categoría universitaria, se formó toda una generación de nuevomexicanos, profesionales que consiguieron, según los casos, desempeñar cargos públicos, representar políticamente a su pueblo o llevar hasta él la voz de la cultura y el arte a través de la letra impresa.

Esta generación constituyó la primera de los llamados *periodiqueros*, y entre 1880 y 1900 éstos fueron los que fundaron, editaron y escribieron para su comunidad la prensa en español, cuyo principal objetivo era el de velar por los intereses del pueblo neomexicano, además de darle entretenimiento e instrucción. En las páginas de todos estos periódicos escritos en la lengua de los nativos nuevomexicanos tenían cabida las opiniones y el debate político, las noticias, los anuncios comerciales y los poemas escritos por los literatos locales.

La cuestión de la lengua estuvo siempre muy presente en tan cruciales publicaciones, y podemos seguir su desarrollo de manera que podemos determinar en qué momentos esta determinante cuestión atraía el interés de un editorial, un comentario o una noticia.

En esos últimos veinte años del siglo pasado, Nuevo México fue testigo de la llegada incesante y creciente de los nuevos colonos anglo-americanos. La actitud de muchos de ellos, llena en muchos casos de ignorancia, racismo e intolerancia, hizo reaccionar a los que, como Jesús María Hilario Alarid, vieron en ello una inminente amenaza:

Hermoso idioma español	Y que se nos llegue el día
¿que te quieren proscribir?	de poder hablar inglés
Yo creo que no hay razón	Pues señores justo es
Que tú dejes de existir.	Que lo aprendamos hablar
Cuando el mejicano entienda	Y siempre darle lugar
Bien el idioma materno	Al idioma nacional
Muy fácil será que aprenda	Es justo y es racional
El idioma del gobierno.	Pero les hago un recuerdo
Rogaremos al eterno	Para a San Pablo adorar
Que nos dé sabiduría	No desadoren a San Pedro.

(“El idioma español”, *Los pobladores nuevo mexicanos y su poesía, 1889-1950*, 37)

El poema, de 1889, refleja ya una necesidad de defender la lengua propia ante las amenazas de una “proscripción” impuesta desde instancias ajenas a la vida de los nuevomexicanos nativos, los que tienen como lengua materna el español. Estos versos también nos hablan de las ventajas para los nativos de aprender la lengua oficial de la

república, el inglés, de modo que para este momento la población nuevomexicana ya estaría encaminada a un bilingüismo que no desdeñara desde luego la lengua ancestral.

Pero las leyes educativas, como la ya mencionada de 1891 (*Public Education Law*), que hicieron del inglés la lengua de instrucción en las escuelas públicas, reflejaban la firme determinación de la legislatura, encaminada ya decididamente hacia la estatalidad, de desembarazarse de la lengua vernacular de en aquel entonces la mayoría de la población. Los temores de Alarid estaban más que justificados.

Bonafé, pseudónimo del corresponsal en Santa Fe para *El Independiente* de Las Vegas, señala el rumbo de los nuevos tiempos con un tono de resignación:

“Cualquier observador medianamente curioso no puede menos que notar el cambio que ha ocurrido en Santa Fe y en algunas otras plazas del Territorio de algunos años a esta parte, cambio que claramente indica que poco a poco nos vamos *americanizando*. Muchos son los indicios que ponen esto de manifiesto y hacen conocer que las costumbres y usos anteriores van lentamente desapareciendo y cediendo á prácticas nuevas á imitación de los que están en boga en los estados. Casi todos los jóvenes de veinte años abajo hablan el idioma inglés con más o menos perfección, y se han olvidado o no hacen aprecio de los juegos y diversiones que eran regla en años anteriores, y hasta los más pretenciosos imitan el tono y maneras de los recién venidos mostrándose más turcos que Mahoma en esto de hablar el inglés á todas horas del día y de la noche, teniendo casi por mengua hablar su propia <sic> idioma” (“De la Capital: Correspondencia Particular á *El Independiente*”, Las Vegas, Nuevo México, 5 de octubre, 1895).

El desplazamiento sufrido por el español en la educación ya se hace bien patente para los primeros años de este siglo:

“Cuando por primera vez se abrió en Santa Fe, N.M. en Nov.-Dic. 1859 la escuela de Inglés Español de los hermanos cristianos, había en dicho plantel un profesor para cada uno de los idiomas Inglés y Español y los mismos eran enseñados propiamente según conviene á cada uno de dichos idiomas; lo cual hoy día no es así en ninguna institución privada en Nuevo México, sino que dicho idioma español se ha creado una clase separada é independiente de enseñanza por la cual el padre-madre del tal niño-niña queriendo que se le enseñe, ha tenido que pagar aparte; ... quedando a cargo del padre-de la madre (que así hablan) la enseñanza del idioma Español. —¿Qué castellano podemos enseñar los padres de familia cuando necesitamos que se nos enseñe? ¿Acaso no merece dicho idioma que se enseñe propiamente?” (“Comunicado”, *El Independiente*, Las Vegas, Nuevo México, 4 de marzo, 1908).

Aurora Lucero (1893-1964), que se distinguió como educadora en la primera mitad de nuestro siglo, consiguió reconocimiento público por un ensayo en el que respondía al Acta de 1910 (en inglés *Enabling Act*) por la que Nuevo México, con la subsiguiente aprobación del Congreso, se convertiría en Estado de la Unión. El Acta estipulaba como requisito para desempeñar tareas oficiales el hablar, leer y escribir con fluidez en inglés, además de precisar que la única lengua garantizada en la educación sería tal lengua. El Acta fue vista como discriminatoria para aquellos nuevomexicanos cuya primera lengua fuese el español. Lucero se ampara en los derechos adquiridos por la población nativa con el Tratado de Guadalupe-

Hidalgo de mantener su lengua y su cultura. Su defensa y orgullo de su lengua española no muestra ningún rastro de hostilidad hacia la lengua nacional:

“Somos ciudadanos americanos, es cierto, y nuestra conducta levanta nuestra lealtad y patriotismo sobre de todo reproche. Necesitamos aprender el idioma de nuestra patria y eso estamos haciendo; pero no necesitamos con tal motivo, negar nuestro origen, ni nuestra raza, ni nuestra lengua, ni nuestras tradiciones, ni nuestra historia, ni nuestro pasado ancestral, porque no nos avergonzamos de ellos, ni jamás nos avergonzaremos; lo contrario, nos enorgullecen” (“Defensa de nuestro idioma”, *El Mensajero*, Mora, Nuevo México, 3 de marzo, 1911).

Para 1912, año de la entrada efectiva de Nuevo México como Estado en la Unión americana, se había consumado, como resumimos más arriba, la época de los grandes cambios. La definitiva Constitución establecía algunas provisiones para evitar la discriminación de la población hispana en la educación, evitando la segregación en las escuelas, y establecía que los maestros en aquellos distritos con mayoría hispana debían conocer el español. Sin embargo, siempre quedaba asegurada la enseñanza del inglés, mientras que no se garantizaba la del español. También se proveía la publicación en español, por veinte años, de las leyes estatales, con lo cual quedaba muy claro que el bilingüismo oficial del nuevo Estado sería sólo provisional, un período de transición en el cual se produciría, previsiblemente, la asimilación de la población de origen hispano al nuevo estatus político de plena integración en los Estados Unidos.

Esta asimilación sería, no obstante, considerablemente lenta, y en aquellos condados más pobres (en los que la mayoría de la población era hispana) todavía bien avanzado este siglo los maestros usaban el español como medio de instrucción, pero no por una política encaminada a la preservación de la lengua nativa sino por la negligencia de las autoridades estatales en dotar a estas escuelas de maestros “adecuados” (capaces de enseñar en inglés). Nancie González (1969) nos recuerda que para entonces (finales de los sesenta) aún era relativamente común encontrar personas en el norte de Nuevo México que habían cursado su educación primaria, durante los años treinta, enteramente en español. Cuando ella escribía su estudio todavía se consideraba que la mayoría de la población hispana de este estado aprendía el inglés como segunda lengua (González, 1969: 16).

A pesar de esta situación de mantenimiento del español en las zonas rurales, menos afectadas por la modernización urbana, el auge que había experimentado el periodismo en español en los treinta años anteriores a la estatalidad (desde 1880 hasta la década de 1910) comenzó a declinar, sobre todo a partir de los años veinte, al tiempo que las nuevas generaciones alfabetizadas (y mayoritariamente urbanas), nacidas hacia finales de siglo XIX o a principios de éste, con una educación formal casi exclusivamente en inglés, iban

orientándose hacia la lectura en este idioma. Camilo Padilla, recién elegido nuevo presidente de La Asociación de la Prensa Hispana, hacía una pesimista reflexión en su magnífica *Revista Ilustrada*:

“He visto con tristeza que muchos de los hispano-americanos, por razones que no quiero investigar, pero que nadie ignora tienen predilección por los periódicos escritos en inglés, seguramente por llevar ‘la corriente’ como se dice vulgarmente o porque de hecho no se han percatado de la necesidad de conservar el idioma de nuestros padres, nuestras costumbres y tradiciones, que por ser muy nuestras deberíamos jamás echarlas al olvido” (“Un atento llamado a los Hispano-americanos: Manifiesto”, *Revista Ilustrada*, Santa Fe, Nuevo México, junio, 1928).

Con la progresiva exclusión del español como lengua apoyada por las instituciones y los medios públicos, y como lengua positivamente valorada por la sociedad dominante (la sociedad anglo-americana, que consideraba exclusivamente el inglés como digna de ser preservada y estimulada), el español estaba condenado a su extinción en un plazo más o menos largo, ralentizado por su uso extendido como lengua del hogar durante algunas generaciones, manteniéndose en situación diglósica hasta hace relativamente poco. Con la Segunda Guerra Mundial, muchos nativos nuevomexicanos decidieron buscar mejores oportunidades fuera de su tierra natal, en otros estados, como por ejemplo, y sobre todo, California. Otros decidieron continuar en su suelo nativo, abandonaron sus ranchos, buscando en las ciudades nuevas oportunidades, muchos de ellos se convirtieron en trabajadores por cuenta ajena (empleados), o para el Estado. La lengua española encontró aún refugio en apartadas aldeas, en labradores viejos, en canciones o romances coleccionados afanosamente por “folkloristas”.

El último semanario en español que había comenzado su publicación el siglo pasado, en 1890, y que la había mantenido sin interrupción, *El Nuevo Mexicano*, cesaba en 1958 por orden del propietario de la Santa Fe New Mexican Publishing Company, que lo editaba. Pedro Ribera-Ortega, su último editor, tuvo que despedirse de miles de suscriptores en California, Nuevo México, Texas, Arizona, Utah, Nevada y Wyoming con quizás el más triste de sus editoriales:

“Ahora en 1958 cuando los jefes de familia de ‘la santa raza’, son usualmente tan proficientes tanto en inglés como en español, pero como las generaciones jóvenes pueden leer solamente el inglés, ha habido “movimientos de mayoría,” en muchos hogares de recibir el periódico en inglés en lugar del español. Por esta razón, esta primavera, *El Nuevo Mexicano* se convierte en la novia del *New Mexican* y hasta toma su apellido” (“El fin de una época”, *El Nuevo Mexicano*, Santa Fe, Nuevo México, 30 de abril, 1958).

Para A. Gabriel Meléndez (1997: 210), el final de *El Nuevo Mexicano* fue una señal de que la “depuración étnica” en Nuevo México, al menos en la esfera de la cultura pública, se

había completado. Hoy que el denominado “sistema de exclusión” (Padilla, 1993: 207) se ha completado, miles y miles de estudiantes con apellidos hispanos entran cada año a la universidad para aprender (o “re-aprender”) una lengua que no saben bien por qué es importante, la lengua que sus padres o sus abuelos fueron obligados a olvidar, si no querían ser avergonzados por aquellos que llegaron más tarde, que tomaron sus tierras, que cercaron sus campos, que cambiaron sus leyes, que pensaron que su lengua (el inglés) era la única válida.

Ahora, todo el mundo quiere aprender español, quizás sólo para ser capaz de vender más a más gente. Quizás sería bueno que se leyera la historia, aquélla que fue escrita por hombres y mujeres que hablaron y hablan español, que pudieron o pueden saber lo que es sentirse extraño en su propia tierra.

Referencias

- Arellano, A. (1976), *Los pobladores nuevomexicanos y su poesía: 1889-1950*, Albuquerque, Pajarito.
- González, N. (1969), *The Spanish-Americans of New Mexico: A heritage of pride*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- Hernández-Chávez, E. (1990), “The role of suppressive language policies in language shift and language loss”, *Estudios Fronterizos* 18, 123-35.
- Meléndez, A.G. (1997), *So all is not lost: The poetics of print in Nuevomexicano communities, 1834-1958*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- Meyer, D. (1996), *Speaking for themselves: Neomexicano cultural identity and the Spanish-language press, 1880-1920*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- Padilla, G. (1993), *My history, not yours: The formation of Mexican American autobiography*, Madison, University of Wisconsin Press.